

Expediente: 208/12
Carátula: RUIZ JUAN ANTONIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 18/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20163836212 - ALESSO EMILSE JOSE, -DEMANDADO
20243490570 - RUIZ JUAN ANTONIO, -ACTOR
90000000000 - EMILSE, JOSE ALESSO-DEMANDADO
20161753484 - LORCA, SERGIO DANIEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 208/12



H20901798980

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO : RUIZ JUAN ANTONIO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE 208/12

Concepción, 17 de diciembre de 2025

Proveyendo presentación del Dr. Gustavo Yapur de fecha 16/12/2025: téngase presente lo manifestado y la copia digital de carta documento acompañada mediante la cual el Sr. Alesso Emilse José revoca el poder conferido al letrado presentante. En consecuencia, y en atención a lo dispuesto por el artículo 16 (inciso 1) del CPCCT, se hace saber a la parte actora Sr. Alesso que deberá comparecer por si o constituir nuevo apoderado y domicilio digital bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía. JAJ

Actuación firmada en fecha 17/12/2025

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.